

**NOMBRAMIENTOS PENDIENTES DESDE 2021**

# Cierra esta semana el registro para renovar 56 magistraturas

**Corresponden a salas del TEPJF de 30 entidades; la mayoría tendrá elección**

**DIANA BENÍTEZ**

*dbenitez@elfinanciero.com.mx*

El registro para concursar por una de las 56 magistraturas electorales locales de 30 entidades, algunas de las cuales contarán con elección judicial a calificar, concluirá el

próximo jueves, conforme determinó la convocatoria aprobada por el Senado la semana pasada.

Los nombramientos están pendientes desde 2021, pues aunque se emitieron cuatro convocatorias desde entonces, la Legislatura pasada no alcanzó los consensos necesarios para llevar los perfiles al pleno.

Los interesados deberán registrarse en la página web de la Cámara alta hasta las 17:00 horas del 13 de marzo. Además de los requisitos legales, deberán manifestar su vo-

luntad de participar en el concurso, comprobar un año de residencia en la entidad que se trate y no haber sido candidato a algún cargo de elección popular en los últimos cuatro años.

Presentar un ensayo relativo a la proporcionalidad de infracción y sanción ante procedimientos de fiscalización y ordinarios sancionadores, y sobre si los procedimientos de participación ciudadana son competencia electoral.

La Junta de Coordinación Política remitirá los aspirantes que hayan cu-

bierto los requisitos a la Comisión de Justicia del 14 al 18 de marzo. Del 20 al 26 de marzo, la Comisión de Justicia deberá realizar las comparecencias públicas, y a más tardar el 27 de marzo deberá generar el dictamen que regresará a la Junta de Coordinación Política, y ésta a la Mesa Directiva a más tardar el 31 de marzo. Los magistrados deberán ser electos por dos terceras partes del Senado.

Las entidades que más magistraturas tienen vacantes son la Ciudad de México, con cuatro, y Estado de México y Michoacán, con tres. Estos tres estados contarán con elección judicial. Jalisco también tiene tres vacantes disponibles.

Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán, tienen dos vacantes cada una. De esas entidades, seis contarán con elección judicial.

Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz sólo cuentan con una vacante. De esas, seis tendrán elección judicial local.

Zacatecas y Tamaulipas son las únicas entidades que no tienen magistraturas por cubrir, aunque sí contarán con elección judicial local.



**Vacantes.** Sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pasado 26 de febrero.

ESPECIAL